

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 17/04/2023</b>

**Marque según corresponda (\*):**

CONSEJO SUPERIOR    
 CONSEJO ACADÉMICO    
 SESIÓN ORDINARIA    
 SESIÓN EXTRAORDINARIA    
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 7 de 2025					
<b>1. Información general:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	08 de mayo de 2025	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros de Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	<b>Rector</b>
Juan Carlos Bolívar Sandoval	<b>Delegado del Ministerio de Educación Nacional.</b>
Camila Ochoa Sánchez	<b>Delegada de la Gobernación de Cundinamarca</b>
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez	<b>Delegada de la Presidencia de la República</b>
Julián Camilo Arana Moreno	<b>Representante principal de los Egresados.</b>
Víctor Hugo Durán Camelo	<b>Representante de las Directivas Académicas</b>
Carmen Fonseca Cuenca	<b>Representante principal de profesores.</b>
Dariel Jaiver Fajardo Acero	<b>Representante principal de los Estudiantes</b>

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Luis Alonso Vargas Flórez	<b>Representante del Sector Productivo</b>	N/A
Fernando Misas Arango	<b>Representante ex rectores de universidades públicas</b>	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del día:
<b>1. REC -</b> Solicitud estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se establece y otorga el reconocimiento “Toda una vida dedicada a la Universidad Pedagógica Nacional” a quienes tengan una trayectoria superior a los 25 años”.

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)
De conformidad con lo establecido en el artículo 13 y el párrafo único del artículo 39 del Acuerdo No. 013

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 17/04/2023</b>

de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional" y lo preceptuado en el Acuerdo 021 de 2022 del Consejo Superior "Por el cual se modifica el artículo 13 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior", se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, en la cual se estableció el siguiente orden del día:

**1. REC - Solicitud estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se establece y otorga el reconocimiento "Toda una vida dedicada a la Universidad Pedagógica Nacional" a quienes tengan una trayectoria superior a los 25 años".**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la consideración de la solicitud de estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo "**Por el cual se establece y otorga el reconocimiento "Toda una vida dedicada a la Universidad Pedagógica Nacional" a quienes tengan una trayectoria superior a los 25 años".**

Que con ocasión del cumpleaños número 70 de la Universidad Pedagógica Nacional, los 98 años del Instituto Pedagógico Nacional y los 90 años de la Sección de Educación Especial del Instituto Pedagógico Nacional, el Comité de Dirección Institucional propuso presentar para aprobación del Consejo Superior, el presente Acuerdo, con el fin de exaltar y reconocer a los docentes del Instituto Pedagógico Nacional y de la Universidad Pedagógica Nacional con una trayectoria laboral y de dedicación a la labor docente superior a los veinticinco (25) años, en la celebración del Día del Maestro en la vigencia 2025 y en otros eventos que se considere, así como, en adelante, cuando los demás docentes cumplan con este tiempo de trayectoria. De igual forma, exaltar y reconocer a los funcionarios administrativos y trabajadores oficiales con una trayectoria laboral superior a los veinticinco (25) años de servicio a la Universidad.

Se informó al Consejo Superior que, dicho reconocimiento será entregado en el marco de la conmemoración del día del maestro que se llevará a cabo el próximo 16 de mayo de 2025 en acto público. El cual cuenta con la revisión y los vistos buenos por parte de la Oficina Jurídica mediante comunicación del 8 de mayo de 2025, y de la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante comunicación del 7 de mayo de 2025.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

**Decisión:**

**El Consejo Superior aprobó el Acuerdo "Por el cual se establece y otorga el reconocimiento "Toda una vida dedicada a la Universidad Pedagógica Nacional" a quienes tengan una trayectoria superior a los 25 años".**

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)



Sesión Electrónica 08 de mayo de 2025

No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo
			1.REC - Solicitud estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se establece y otorga el reconocimiento "Toda una vida dedicada a la Universidad Pedagógica Nacional" a quienes tengan una trayectoria superior a los 25 años".	
1	Helberth Augusto Choachí González	Rector	Si voz no voto	
2	Juan Carlos Bolívar Sandoval	Delegado del Ministerio de Educación.	X	
3	Linda Mayerly Cárdenas Ramírez	Delegado del Presidente de la República	X	
4	Camila Ochoa Sánchez	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	X	
5	Víctor Hugo Durán camelo	Representante de las Directivas Académicas	X	
6	Luis Alonso Vargas Flórez	Representante del Sector Productivo	-	-
7	Carmen Eugenia Fonseca Cuenca	Representante principal de los Profesores	X	
8	Fernando Misas Arango	Representante de los exrectores	-	-
9	Julián Camilo Arana Moreno	Representante principal de los egresados	X	
10	Dariel Jaiver Fajardo Acero	Representante suplente de los Estudiantes	X	

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 17/04/2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO N° **010** DE 12 MAY 2025

**Por el cual se establece y otorga el reconocimiento "Toda una vida dedicada a la Universidad Pedagógica Nacional" a quienes tengan una trayectoria superior a los 25 años**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
 En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las establecidas en los literales a), b), c) y o) del artículo 17° del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 67, establece que *La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.*

Que el artículo 69 de la Constitución Política establece el principio de autonomía universitaria, desarrollado en los artículos 28, 29 y 57 de la Ley 30 de 1992, mediante el cual se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que conforme al artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior– Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, el Consejo Superior tiene como una de sus funciones la de: "o) Otorgar estímulos y distinciones para estudiantes, profesores, egresados y demás empleados de LA UNIVERSIDAD, previo concepto favorable de la unidad correspondiente."

Que en la Política Integral de Bienestar de la Universidad Pedagógica Nacional, adoptada mediante el Acuerdo 025 de 2021 del Consejo Superior, se estableció como uno de los objetivos específicos el de: "Desarrollar acciones conducentes a reconocer y exaltar la labor que desempeñan los estudiantes, profesores, trabajadores, funcionarios, egresados y pensionados de la Universidad Pedagógica Nacional; asimismo, a incentivar su participación dentro de la vida universitaria y los servicios que ofrece la subdirección para el mejoramiento continuo de su bienestar."

Que el Plan Rectoral 2024 – 2028, que incluye ejes programáticos relacionados con el reconocimiento y bienestar de los maestros, en particular el "N° 2 Garantizar el por-venir de nuestros maestra(os)", parte fundamental de la apuesta "Por una Universidad que cuida su Por-venir", y el "N° 3 Generar las condiciones para el por-venir del talento humano administrativo y de los trabajadores oficiales al servicio de la Universidad."

Que con ocasión del cumpleaños número 70 de la Universidad Pedagógica Nacional, los 98 años del Instituto Pedagógico Nacional y los 90 años de la Sección de Educación Especial del Instituto Pedagógico Nacional, el Comité de Dirección Institucional propuso presentar para aprobación del Consejo Superior, el presente Acuerdo, con el fin de exaltar y reconocer a los docentes del Instituto Pedagógico Nacional y de la Universidad Pedagógica Nacional con una trayectoria laboral y de dedicación a la labor docente superior a los veinticinco (25) años, en la celebración del Día del Maestro en la vigencia 2025 y en otros eventos que se considere, así como, en adelante, cuando los demás docentes cumplan con este tiempo de trayectoria. De igual forma, exaltar y reconocer a los funcionarios administrativos y trabajadores oficiales con una trayectoria laboral superior a los veinticinco (25) años de servicio a la Universidad.

Que la Subdirección de Personal, suministrará el listado de quienes cumplen con el tiempo de reconocimiento, en el que se indique la fecha de inicio de vinculación y la identificación del docente, funcionario o trabajador oficial con más de 25 años de trayectoria en la Universidad.

Que el Consejo Superior en sesión electrónica del 08 de mayo de 2025, consideró, estudió, discutió y aprobó propuesta de Acuerdo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



1



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO N° **010** DE 12 MAY 2025

**Por el cual se establece y otorga el reconocimiento "Toda una vida dedicada a la Universidad Pedagógica Nacional" a quienes tengan una trayectoria superior a los 25 años**

**ACUERDA:**

**Artículo 1. Objeto.** Establecer el reconocimiento "Toda una vida dedicada a la Universidad Pedagógica Nacional", a quienes tengan una trayectoria superior a los veinticinco (25) años.

**Parágrafo.** Anualmente la Subdirección de Personal o quien haga sus veces, suministrará el listado de los docentes del IPN y de la UPN, funcionarios administrativos y trabajadores oficiales, que sin solución de continuidad, superen los 25 años de trayectoria. Este reconocimiento no implica erogación alguna.

**Artículo 2. Otorgamiento.** Otorgar el reconocimiento "Toda una vida dedicada a la Universidad Pedagógica Nacional", a los docentes del IPN y de la UPN, funcionarios administrativos o trabajadores oficiales, que sin solución de continuidad, superen los 25 años de trayectoria.

**Artículo 3. Autorización para entrega del reconocimiento.** Se autoriza al Rector de la UPN y/o al Director(a) del IPN, para definir y organizar el o los eventos en los que se llevará a cabo la exaltación pública del reconocimiento de que trata el presente Acuerdo, incluida la celebración del Día del Maestro.

**Artículo 4. Autorización para otorgamientos.** Según la información suministrada por la Subdirección de Personal, se autoriza al Rector para que, disponga del medio idóneo y realice las gestiones a que haya lugar, con ocasión al otorgamiento de este reconocimiento.

**Artículo 5. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá a los 12 MAY 2025

**JUAN CARLOS BOLIVAR SANDOVAL**  
Presidente del Consejo

**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo

V. B. Diana Carolina Rodríguez Rincón – Jefe Oficina Jurídica  
Socia Andrea Galván Ruiz – Jefe(E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Proyectó: Helberth Augusto Choachi González  
Gina Paola Zambrano Ramirez  
Diana Acosta Afanador

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 17/04/2023</b>

 Outlook

**RV: URG-Solicitud visto bueno proyecto acuerdo CSU- Reconocimiento toda una vida dedicada a la UPN**

**Desde** DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dcrodriguezr@upn.edu.co>

**Fecha** Jue 08/05/2025 11:08

**Para** CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

**CC** DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

Buenos días,

La Oficina Jurídica conforme a la circular rectoral 001 de 2025 emite visto bueno -VoBo- al proyecto de acuerdo " *Por el cual se establece y otorga el reconocimiento "Toda una vida dedicada a la Universidad Pedagógica Nacional" a quienes tengan una trayectoria superior a los 25 años*",

Cordialmente,

**Carolina Rodríguez Rincón**

Jefe

Oficina Jurídica- UPN

(57-1) 594 18 94 - 348 53 00 Ext. 107 - 108

Edificio Administrativo, Calle 72 N° 12 -77

 Outlook

**RE: URG-Solicitud visto bueno proyecto acuerdo CSU- Reconocimiento toda una vida dedicada a la UPN**

**Desde** SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

**Fecha** Mié 07/05/2025 15:11

**Para** DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dcrodriguezr@upn.edu.co>

**CC** CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo.

En mi calidad de Jefe (E) de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y en concordancia con la Circular Rectoral 001 de 2022, otorgo mi visto bueno al proyecto de acuerdo "Por el cual se establece y otorga el reconocimiento "Toda una vida dedicada a la Universidad Pedagógica Nacional". Este proyecto se alinea con las estrategias de bienestar del personal de la UPN y, según el párrafo único del artículo 1, "Este reconocimiento no implica erogación alguna".

Atentamente,

**SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ**

Jefe (E)

Oficina de Desarrollo y Planeación

Edificio Administrativo, Calle 72 #12-77- Piso 7

Tel: (601)5941894 Ext. 110

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 17/04/2023</b>

**CSU-000**

**FECHA:** 13 de mayo de 2025

**PARA:** Comunidad Universitaria

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Superior – 08 de mayo de 2025

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión electrónica del 08 de mayo de 2025, la decisión quedará registrada en el Acta 08 de 2025:

1. Se llevó a cabo la consideración, estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se establece y otorga el reconocimiento "Toda una vida dedicada a la Universidad Pedagógica Nacional" a quienes tengan una trayectoria superior a los 25 años".

1.1 Se informó al Consejo Superior que, dicho reconocimiento será entregado en el marco de la conmemoración del día del maestro que se llevará a cabo el próximo 16 de mayo de 2025 en acto público.

1.2 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo "Por el cual se establece y otorga el reconocimiento "Toda una vida dedicada a la Universidad Pedagógica Nacional" a quienes tengan una trayectoria superior a los 25 años".

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignen en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez  
Secretaria del Consejo Superior  
 Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°)

<b>8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)</b>		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

<b>9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)</b>
N/A

<b>10. Firmas:</b>	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
<b>Nombre: JUAN CARLOS BOLÍVAR SANDOVAL</b>	<b>Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ</b>